

MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05/12/12	Hs. 16:00
Numero: 1613	Fojas: 1
Expte. N°	
Grado: 239/10	
Recibido: FERITE	

OFICIO



AL SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
 S/D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el expediente N° 6764/12, en los autos caratulados **"ZEBALLES, PEDRO ERNESTO c/ CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO"**, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, Distrito Judicial Sur, con domicilio en calle Congreso Nacional N° 502, Barrio Bahía Golondrina, Ushuaia, a cargo del Dr. Guillermo S. Penza, JUEZ, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Magnano, a los efectos de hacerle saber que deberá remitir el expediente administrativo conformado por nota N° 081/2012, Letra RAA, suscrita por el Responsable del área de Administración, Señor Guillermo Pablo Romero, que dio origen a la demanda ahora formulada, o en su defecto, las actuaciones administrativas generadas con respecto al telegrama laboral de fecha 5 de septiembre de 2012, y recurso administrativo de fecha 17 de septiembre de 2012, ante el Presidente del Concejo Deliberante, correspondiendo la contestación directamente al juzgado interviniente, dentro del plazo de diez (10) días de recepcionado el presente:

El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: **"Ushuaia, 3 de diciembre de 2.012. Por recibido. Hágase saber el Juez que va a conocer. NOTIFIQUESE. Téngase al Sr. Pedro Ernesto Zeballes por presentado, por parte, en el carácter invocado, con el patrocinio letrado del Dr. Dante Mario Pellegrino, por denunciados los domicilios y constituido el indicado en esta Ciudad... Previo a todo trámite y conforme lo dispone el Art. 29 del Código Contencioso Administrativo requiérase al Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, la remisión del expediente administrativo que dio origen al reclamo formulado. Hágase saber a dicho organismo que el oficio a librarse deberá ser contestado directamente a este Tribunal, dentro de los diez (10) días de recibido... Fdo. Dr. GUILLERMO S. PENZA - JUEZ."**

Sin otro particular, hago propicio para saludarlo atentamente.

Dante Mario Pellegrino
 Abogado
 MSTJ-N°242-IB 999/115412-5